



PUBLICACIÓN

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR – DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR – COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 86 LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011.

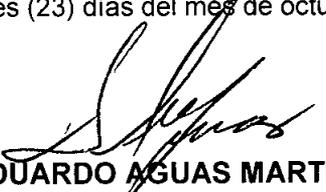
CONVOCA

AL SEÑOR ECHEVERRI ARCILLA SERGIO, ASI COMO A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL PREDIO DENOMINADO “SAN SEBASTIAN” IDENTIFICADO CON EL FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA No. 062-21113, UBICADO EN EL CORREGIMIENTO DE CORRALITO EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO BOLÍVAR, el cual fue abandonado el día 05 de junio de 1999 por el asesinato del señor Sergio Echeverri y Walter Olmos (esposo de la solicitante) quienes fueron asesinados por alias El Gallo de nombre Walter. para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria se hagan presente a efectos de hacer valer sus derechos sobre dicho predio y presentar oposiciones de conformidad con el Art. 88 de la Ley 1448 de 2011 dentro del Proceso de Restitución y Formalización de Tierras despojadas o abandonadas forzosamente presentado por UNIDAD ADMINISTRATIVA DE GESTIÓN DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS DE EL CARMEN DE BOLIVAR ante este Despacho Judicial, demanda que fue admitida el 23 DE OCTUBRE DE 2018 bajo el radicado No 13-244-31-21-001-2018-00183 y que a continuación se relaciona:

SOLICITANTE		IDENTIFICACION	
MARY LUZ HERNANDEZ ROMERO		26.025.902	
AURORA MARIA HERNANDEZ ROMERO		26.025.180	
NOMBRE DEL PREDIO A RESTITUIR	REFERENCIAS CATASTRALES DEL AREA SOLICITADA	MATRICULA INMOBILIARIA ASOCIADA	TITULAR EN REGISTRO
predio SAN SEBASTIAN 414 Has + 3869 mts 2	13657000200020101000, 13657000200020104000, 13657000200020072000, 13657000200020073000	062-21113	SERGIO ECHEVERRI ARCILLA Y AURORA MARIA HERNANDEZ ROMERO
LINDEROS y MEDIDAS:			
<p>NORTE: Partiendo desde el punto 58919 en línea recta en dirección Suroriente, hasta llegar al punto 56158 limita con el predio los Guáimaras en 703,11</p> <p>ORIENTE: Partiendo desde el punto 56158 en línea quebrada que pasa por los puntos 56159, 5152, 154202, 154249, 154260, 56163, 177233 y 56164 en dirección Suroccidente, hasta llegar al punto 56165 limita con el predio Los Guáimaras en 1.617,79 mts.; desde el punto 56165 en línea quebrada que pasa por los puntos 154245, 154259, 177220, 56504, 56503, 56502, 56501, 56500 y 56499 en dirección suroccidente, hasta llegar al punto 56498 en línea quebrada que pasa por los puntos 58912 y 56417 en dirección suroccidente, hasta llegar al punto 56335 limita con el predio de Carlos Kiro en 477,53 mts, para un total de 3.550,47 mts.</p> <p>SUR: Partiendo desde el punto 56335, 56416, 56415, 56414, 56413, 154244, 154258, 154246 y 154241 en dirección suroccidente hasta llegar al punto 154290 limita con el predio de Carlos Kiro en 10510,6 mts.</p> <p>OCCIDENTE: Partiendo desde el punto 154290 en línea quebrada que pasa por los puntos 177291, 154291, 154242, 154207, 177242 y 154254 en dirección Nororiente, hasta llegar al punto 154294 limita con el predio Casa de Barro en 2008,74 mts y desde el punto 154294 en línea quebrada que pasa por los puntos 56342, 56341, 56343, 56340, 56339, 56338, 56337, 56336 en dirección Nororiente, hasta llegar al punto 58912 limita con el predio de Simón Mejía en 2.222,96 mts. y desde el punto 58912 en línea quebrada que pasa por los puntos 58913, 58914, 58915, 58917 y 58918 en dirección Nororiente, hasta llegar de nuevo al punto 58919 limita con el predio de Gregorio Barreto en 1075, 1 mts., para un total de 5.306,8mts.</p>			

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las personas indeterminadas, a quienes consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y quienes se consideren afectados por el proceso de restitución, advirtiendo que para efectos de los terceros determinados, cumplida la formalidad de la publicación sin que se hagan presentes, se les asignará un representante judicial para el proceso en el término de cinco (5) días contados a partir del día siguiente de la última publicación conforme a lo previsto en el inciso tercero del Art. 87 de la Ley 1448 de 2011.

Dado en el Carmen de Bolívar, a los veintitrés (23) días del mes de octubre del año dos mil dieciocho (2018).


JESSIC EDUARDO AGUAS MARTINEZ
Secretario

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas

Al contestar cite este radicado No: DTBCB1-201801469

Fecha: 7 de noviembre de 2018 10:15:59 AM

Origen: JUZGADO PRIMERO DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLIVAR

Destino: Direccion Territorial Bolivar - Carmen de Bolivar



DTBCB1-201801469